

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Abasto y  
Distribución de Alimentos**  
*(Reunión de Trabajo)*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón Uno, Zócalo

2 de julio de 2007

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Bienvenidos a los diputados y diputadas presentes a la reunión de Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, por lo cual le solicitamos a la diputada Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de sirva pasar la lista de asistencia.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay una asistencia de 6 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia le pedimos a la diputada Margarita Martínez Fisher que dé paso a la lectura del orden del día.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** El orden del día es el siguiente:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

En consecuencia pregunte a los diputados presentes si es de aprobarse el orden del día.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Se consulta a las Comisiones en votación económica si es de aprobarse el orden del día al que he dado lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Pasamos al desahogo del siguiente punto, que es en referencia a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa.

Toda vez que el proyecto de dictamen en comento fue distribuido con anterioridad entre los integrantes de las Comisiones, diputada Margarita Martínez Fisher, pregunte usted a los integrantes en votación económica si es de dispensarse la lectura del mismo, leyéndose sólo los puntos resolutiveos del proyecto de dictamen citado y en consecuencia se someta a su discusión de inmediato.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a las Comisiones si se dispensa la lectura del proyecto de dictamen de referencia, dándole lectura sólo a los puntos resolutiveos y se someta a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, por lo que procederé a dar lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de dictamen citado, para su inmediata discusión.

Los resolutiveos son los siguientes:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a los 16 jefes delegacionales y la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública a que se ejecuten las medidas necesarias correspondientes, con base en lo dispuesto por el artículo 3º fracción VI y artículo 96 fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para evitar que vendedores en vía pública obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita la participación de la Secretaría de Protección Civil por tener competencia para coordinar los programas de protección civil en el Distrito Federal y para verificar el cumplimiento de la ley, reglamentos y demás normas aplicables a quienes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como las disposiciones legales que los

contemplan, a fin de garantizar su efectiva aplicación, en cumplimiento del artículo 5º fracción IV de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y los 16 órganos político administrativos y las delegaciones en que se divide el Distrito Federal, a implementar un programa de vigilancia a fin de evitar que se ocupen indebidamente los espacios y estacionamiento preferencial o bien obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad en las inmediaciones de los hospitales, centros de salud y centros comunitarios del Gobierno del Distrito Federal y, en su caso, aplicar las medidas administrativas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, 73 y 74 del Reglamento de la Ley para Personas con Discapacidad, ambos del Distrito Federal.

Quinto.- Se solicita a todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 órganos político administrativos de las delegaciones y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fomentar la preservación del orden público, promoviendo una cultura cívica sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad para fomentar la participación activa de los habitantes por medio del conocimiento a las leyes y el derecho que todo habitante tiende a ser un sujeto activo en el mejoramiento de su entorno social que establece el artículo 14 fracción I y II de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sexto.- Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas que informen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Margarita Fisher.

En consecuencia, está a discusión el dictamen. Está a su consideración. Si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra, queda abierto.

Queremos informar a esta Comisión de trabajo de Comisiones Unidas tanto de Atención a Grupos Vulnerables como de Abasto y Distribución de Alimentos que

se ha incorporado también a esta mesa de trabajo el diputado Miguel Sosa Tan. Bienvenido.

Diputado Miguel Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGE ERRASTI ARANGO.-** Nada más comentar acerca del dictamen dos puntos que creo que son importante.

Si bien el tema del ambulante ha sido una constante de los últimos años, por no decir de los últimos gobiernos, yo sí creo que es un tema el cual deberíamos darle la secuencia más adelante y ver si en verdad las jefaturas delegacionales, a través de todos los institutos u organismos, estamos pidiendo interfieran para ello, van a hacer su chamba, porque la verdad yo sí creo que aunque aprobemos este punto de acuerdo, precisamente no vaya a quedar sólo en este exhorto, si estas comisiones unidas hiciéramos por lo menos un recorrido en 5 ó 6 hospitales en centros de salud, nos daríamos cuenta que es la constante de lo que hoy estamos proponiendo.

Entonces, yo sí creo que en un tiempo no muy lejano, habría qué pedir a todos los jefes delegacionales un informe precisamente de qué van a hacer para atacar este punto, porque si no, va a ser letra muerta como muchas leyes suelen ser en todas las legislaturas, entonces yo sí creo que tenemos qué meternos al tema, hay qué incluso a lo mejor promover algún recorrido para que nos demos cuenta de la realidad que viven estas personas todos los días y que les digo no sea nada más una cuestión que hoy aprobemos y que el día de mañana no sea recordado por nadie.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Miguel Errasti. Sería conveniente que ahora en la comparecencia de los jefes delegacionales que empiezan a partir del lunes, pudiéramos hacer este exhorto y pudiéramos plantearles la propuesta de estos recorridos, para ver las medidas que están haciendo. Entonces yo creo que habría qué mandar una carta creo que es Desarrollo Social para que en este punto pudieran tocar este punto pudieran tocar ese asunto ahora en las comparecencias.

Comentarles que el punto de acuerdo yo creo que el cuerpo del dictamen nos parece apropiado, sólo que en el resolutivo yo sí propondría, cuando dice proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Yo propondría únicamente que quitáramos ese párrafo de apliquen las sanciones correspondientes y que sólo quedaría: "Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias para evitar que los vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso de las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal".

Sería mi propuesta, porque algo que comentábamos en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que evitáramos que esto se nos pudiera revertir utilizando el problema de las sanciones, por el caso que planteaba también el diputado Errasti.

Entonces propondría que fuera esa la redacción.

Diputada Elvira Murillo.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Aquí comentábamos que en la Comisión cuando nos plantearon la propuesta de este punto de acuerdo, ya hicimos ahí varios planteamientos, hicimos varias observaciones que sí era necesario que se reubicara a las personas de las rampas de acceso de las ambulancias, pero como es gente la mayoría que necesita laborar en esos lugares que fuera nada más su reubicación en un lugar para que no obstruyera y que no se les sancionara. Nada más esa fue la observación que hicimos en la Comisión y que a todos nos pareció que fuera lo más razonable porque es gente que necesita el trabajo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Miguel Sosa Tan.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Gracias. Buenas tardes.

En primer lugar yo quisiera sí secundar la propuesta del diputado Miguel Angel Errasti en el sentido de hacer un recorrido posteriormente para verificar el cumplimiento, yo creo que eso es adecuado hacerlo, porque no podemos dejar caer nada más los acuerdos para ver si se cumplen o no se cumplen, yo creo que sí es pertinente hacerlo para darle seriedad, sobre todo porque esta es una Comisión muy sensible y entonces pareciera que luego no le dan el peso o la importancia requerida cuando el trabajo que nosotros aquí realizamos o dictaminamos va dirigido precisamente a este sector de la población, entonces sí es importante que nosotros lo podamos verificar.

En segundo lugar, el dictamen me llama la atención en algún punto que, sobre todo en la parte final porque creo que si no lo precisamos ahorita o no lo tenemos claro todos podría generarnos una confusión.

Cuando nosotros estamos hablando de las inmediaciones de los hospitales la pregunta es: ¿Son todos los hospitales? Porque después viene una acotación en el siguiente párrafo, en la idea de que sigue “y centros de salud del Distrito Federal”. ¿Únicamente vamos a liberar las rampas de los centros de salud del Distrito Federal o estamos hablando de todo el sector salud, independientemente de que sea a nivel federal o nivel local, tomando en consideración además de que la responsabilidad de la vía pública corresponde al Gobierno del Distrito Federal y a las jefaturas delegacionales? Entonces, yo sí quisiera que lo pudiéramos nosotros precisar y precisarlo en términos de atender a todos los hospitales, independientemente que si son del Distrito Federal o no y a todos los centros de salud no solamente del Distrito Federal sino que sean todos los centros de salud que se encuentran ubicados en el Distrito Federal.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Diputada Elvira Murillo Mendoza tiene el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Aquí nada más sería importante subrayar que cuando estamos hablando, bueno, la observación que hice en mi intervención anterior aquí cabe resaltar que a las personas que

nosotros nos referíamos que teníamos que apoyar porque lo necesitan es porque la mayoría de las personas que a veces están utilizando estas rampas son personas discapacitadas que están vendiendo algún producto, entonces ahí es cuando nosotros estábamos comentando en la Comisión de Grupos Vulnerables que sería importante que a esas personas que tuvieran el problema de discapacidad sí se les reubicara a un lugar cercano porque son las personas que necesitan con mayor razón el trabajo, pero es solamente en cuanto a las personas con discapacidad.

Sí estoy de acuerdo con la propuesta que han hecho los diputados para ir a hacer unos recorridos para ver que efectivamente se haga lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo, que no haya nada ni nadie que interfiera los accesos ni las rampas de salud o a los hospitales que se encuentran dentro del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Voy a hacer dos comentarios.

Yo no sé si la redacción pudiera quedar, primero, en lugar de decir “del”, “en el Distrito Federal”, y eso ya abarca tanto el sector, o sea queda más general. Entonces, en lugar de decir “evitar que los vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal”, entonces mejor que diga “en el Distrito Federal” y entonces ya nos referimos a todo el sector salud, tanto federal como local.

En el caso del cuerpo yo propondría un séptimo punto a los secretarios técnicos, que pudieran redactar los comentarios que está haciendo la diputada Elvira Murillo sobre si en caso de que se encuentra ahí garantizar que sean publicados en un espacio, porque no vaya a ser que los quiten, los muevan y después ya no los puedan colocar, sino sí garantizar dentro del cuerpo que sí se garantice o proponer que en caso de que está obstruyendo estas rampas, el Jefe Delegacional o el Jefe de Gobierno tomará las medidas necesarias para que sean reubicados; porque si no entonces se nos puede reverter a nosotros planteando que estamos tomando medidas represivas.

Entonces, que pudiera ser un séptimo punto y que a lo mejor la diputada nos ayudara ahí a redactar el séptimo punto para que se contemple el problema de la reubicación.

Si algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra. La diputada Elvira Murillo Mendoza, por favor.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Aquí cuando tuvimos la reunión en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos comentábamos que si las personas que estuvieran con discapacidad estuvieran utilizando estas rampas y estuvieran siendo vendedores ambulantes, que se les reubicara en el lugar más próximo y habíamos marcado, porque hay un reglamento que ya habíamos comentado, en este momento no lo recuerdo, le doy la información completa, a unos 7 ó 10 metros del lugar, porque eso ya lo contemplan las normas de que se pueda reubicar a las personas y especialmente a las que tienen discapacidad.

Entonces, ya me pondría de acuerdo con la secretaria técnica para la redacción de este punto y con mucho colaboro.,

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Entonces, la redacción quedaría de la siguiente manera: Con punto de Acuerdo para exhortar la Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias para evitar que los vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud en el Distrito Federal”, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro. Ésa sería la redacción con la que quedaría aprobado el dictamen.

Entonces, pregunta, diputada Margarita Fisher, si está suficientemente discutido el dictamen en comento.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las Comisiones si está suficientemente discutido este resolutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad esta moción, digamos de discusión en términos de que ya está suficiente discutido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, con las adiciones que hemos comentado, la redacción y mención. Entonces, si es así, diputada Presidenta, le pedimos por favor que en votación nominal pregunte a los diputados si es de aprobarse el proyecto de dictamen en referencia, con las adiciones que se han comentado aquí.

**LA C. PRESIDENTA. –** Se pregunta a las Comisiones si se aprueba el dictamen con las modificaciones que se han comentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada por procedimiento es nominal.

**LA C. PRESIDENTA.-** Entonces empiezo por el lado derecho.

Miguel Sosa Tan, a favor del dictamen, con las modificaciones propuestas.

Elvira Murillo Mendoza, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Samuel Hernández, con las correcciones observadas, a favor.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** . En consecuencia, se aprueba el dictamen por unanimidad y si no hay algún comentario, diputada Presidenta, me gustaría que continuara con el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** . Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo más que comentar, si no hay asuntos generales agradecemos la presencia de los diputados y diputadas muchas gracias y les estaremos enviando el dictamen para su firma. Gracias.

